



DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados
De período intermedio finalizado al 31 de enero de 2023
Correspondientes al ejercicio N° 38
Presentados en forma comparativa

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados

De período intermedio finalizado al 31 de enero de 2023

Correspondientes al ejercicio N° 38

Presentados en forma comparativa

Contenido:

Estado de situación financiera

Estado del resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros condensados

Anexos:

- Evolución de elementos de propiedad, planta y equipos
- Evolución de activos intangibles
- Evolución de propiedades de inversión
- Inversiones y otros activos financieros
- Provisiones
- Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550
- Activos y pasivos en moneda extranjera

Reseña Informativa

Informe de revisión limitada del auditor independiente sobre estados financieros condensados de período intermedio

Informe de la comisión fiscalizadora

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	N/A	Al 31/01/2023 AR\$ 000	Al 31/07/2022 AR\$ 000
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipos	7.1	8.860.294	8.287.982
Activos intangibles	7.2	100.042	102.366
Propiedades de inversión	7.3	175.069	177.844
Otros activos financieros	7.7	47.742	47.742
Activos por impuesto diferido		783.833	827.376
Inventarios	7.4	261.842	263.091
Otras cuentas por cobrar	7.5	412.884	1.080
Créditos por ventas	7.6	61.554	196.325
Total del activo no corriente		10.703.260	9.903.806
Activo corriente			
Inventarios	7.4	6.685.605	6.810.737
Otras cuentas por cobrar	7.5	694.905	683.362
Créditos por ventas	7.6	7.468.632	7.241.830
Inversiones	7.7	769.059	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.8	90.888	69.976
Total del activo corriente		15.709.089	14.805.905
Total del activo		26.412.349	24.709.711

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros condensados

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Continuación)

	N/A	Al 31/01/2023 AR\$ 000	Al 31/07/2022 AR\$ 000
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Préstamos	7.9	3.308.174	1.449.875
Remuneraciones y cargas sociales	7.10	98.577	123.055
Otras cuentas por pagar	7.12	439.935	592.195
Pasivos por impuesto diferido		3.053.019	2.658.810
Provisiones	7.13	190.499	204.605
Total del pasivo no corriente		7.090.204	5.028.540
Pasivo corriente			
Préstamos	7.9	2.095.127	1.317.395
Cuentas por pagar comerciales	7.14	3.659.129	3.467.685
Anticipos de clientes	7.15	50.640	42.272
Remuneraciones y cargas sociales	7.10	450.142	437.835
Cargas fiscales	7.11	157.105	180.782
Otras cuentas por pagar	7.12	528	5.888
Total del pasivo corriente		6.412.671	5.451.857
Total del pasivo		13.502.875	10.480.397
PATRIMONIO			
Capital social		100.699	100.699
Ajuste de capital		1.502.986	1.502.986
Prima de fusión		47.238	47.238
Aportes irrevocables		1.084.318	1.084.318
Reserva Legal		320.737	302.494
Reserva voluntaria		18.082	18.082
Reserva especial R(CNV) N° 609/12		45.494	45.494
Reserva facultativa de libre disponibilidad		10.275.788	9.228.206
Reserva especial para oposición de acreedores		53.742	53.742
Resultados no asignados		(539.610)	1.846.055
Total del patrimonio		12.909.474	14.229.314
Total del pasivo y patrimonio		26.412.349	24.709.711

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros condensados

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

N/A	Por el período de seis meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el		
	31/01/2023	31/01/2022	31/01/2023	31/01/2022	
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	
Ventas netas	7.16	14.174.805	16.292.917	6.579.478	7.361.611
Costo de los bienes vendidos	7.17	(8.619.001)	(9.262.785)	(4.352.818)	(4.341.992)
Impuestos liberados	10	733.342	694.347	349.066	324.624
Resultado bruto		6.289.146	7.724.479	2.575.726	3.344.243
Gastos de comercialización	A VI	(3.031.161)	(2.936.467)	(1.525.140)	(1.520.708)
Gastos de administración	A VI	(902.070)	(2.074.589)	(470.725)	(939.881)
Otros gastos	A VI	(260.624)	(52.527)	(145.703)	(36.877)
Impuestos liberados	10	774.749	1.159.064	391.485	403.160
Otros ingresos y egresos netos	7.18	17.643	104.513	9.092	(37.654)
Resultado operativo		2.887.683	3.924.473	834.735	1.212.283
Resultados financieros	7.19	(75.846)	500.204	(199.874)	235.569
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		(2.921.221)	(2.043.597)	(1.251.098)	(1.004.411)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(109.384)	2.381.080	(616.237)	443.441
Impuesto a las ganancias	7.20	(430.226)	(488.949)	(342.041)	61.901
Resultado del período – (Pérdida) / Ganancia		(539.610)	1.892.131	(958.278)	505.342
Otros resultados integrales		-	-	-	-
Resultado integral del período - (Pérdida) / Ganancia		(539.610)	1.892.131	(958.278)	505.342
Resultado por acción ordinaria (Nota 9)					
Ganancia básica por acción (1)		(5,36)	18,79	(9,52)	5,02
Ganancia diluida por acción (1)		(5,36)	18,79	(9,52)	5,02
(1) Cantidad de acciones para el calculo		100.699.320	100.699.320	100.699.320	100.699.320

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros condensados

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el período de seis meses iniciado el 01/08/2022 y finalizado el 31/01/2023

	Aporte de los propietarios					Resultados acumulados						Total del patrimonio AR\$ 000
	Capital social	Ajuste integral sobre el capital emitido	Prima de fusión	Aportes irrevocables	Subtotal aporte de los propietarios	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva especial R(CNV) N°609/12	Reserva facultativa de libre disponibilidad	Reserva especial oposición acreedores	Resultados no asignados	
Saldos al inicio	100.699	1.502.986	47.238	1.084.318	2.735.241	302.494	18.082	45.494	9.228.206	53.742	1.846.055	14.229.314
Asignación reservas (1)	-	-	-	-	-	18.243	-	-	1.827.812	-	(1.846.055)	-
Distribución dividendos en efectivo (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(780.230)	-	-	(780.230)
Resultado integral total del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(539.610)	(539.610)
Total patrimonio al cierre	100.699	1.502.986	47.238	1.084.318	2.735.241	320.737	18.082	45.494	10.275.788	53.742	(539.610)	12.909.474

(1) Por Asamblea general ordinaria N° 63 del 17/11/2022

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros condensados

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el período de seis meses iniciado el 01/08/2021 y finalizado el 31/01/2022

	Aporte de los propietarios					Resultados acumulados						Total del patrimonio AR\$ 000
	Capital social	Ajuste integral sobre el capital emitido	Prima de fusión	Aportes irrevocables	Subtotal aporte de los propietarios	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva especial R(CNV) N°609/12	Reserva facultativa de libre disponibilidad	Reserva especial oposición acreedores	Resultados no asignados	
Saldos al inicio	100.699	1.502.986	47.238	-	1.650.923	158.749	18.082	45.494	6.497.063	53.742	2.874.888	11.298.941
Asignación reservas (1)	-	-	-	-	-	143.745	-	-	2.731.143	-	(2.874.888)	-
Aportes irrevocables (Nota 9)	-	-	-	1.084.318	1.084.318	-	-	-	-	-	-	1.084.318
Resultado integral total del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.892.131	1.892.131
Total patrimonio al cierre	100.699	1.502.986	47.238	1.084.318	2.735.241	302.494	18.082	45.494	9.228.206	53.742	1.892.131	14.275.390

(1) Por Asamblea general ordinaria N° 62 del 19/11/2021

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros condensados

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el período de seis meses finalizado el 31/01/2023 comparativo con el mismo periodo anterior

	31/01/2023 AR\$ 000	31/01/2022 AR\$ 000
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado integral del período – (pérdida) ganancia	(539.610)	1.892.131
Impuesto a las ganancias devengado	430.226	488.949
Resultados financieros netos devengados	75.846	(500.204)
Depreciaciones y amortizaciones	323.504	312.569
Resultado por venta de propiedad, planta y equipos; y propiedades de inv.	(8.759)	1.058
Recupero provisión desvalorización Propiedades de inversión	(213)	(213)
Cargo por provisión de juicios y contingencias	66.451	32.789
Cargo por provisión deudores incobrables	8.360	4.903
Uso provisión de incobrables y prov. contingencias	(5.170)	(372)
Cargo por provisión obsolescencia de inventarios	188.494	15.423
Cargo por provisión Indemnización por clientela	13.834	42.227
Cargo/(uso) neto provisión vac., SAC., gratif. y sus cargas	76.853	144.606
Cargo por provisión honorarios directores	-	676.019
Cambios en Inventarios	(62.113)	911.850
Cambios en Otras cuentas por cobrar	(186.625)	(578.887)
Cambios en Créditos por ventas	(73.784)	(1.937.691)
Cambios en Cargas fiscales parte pertinente	(18.782)	(2.738)
Cambios en Remuneraciones y Cargas Sociales	(102.858)	(129.255)
Cambios en Otras cuentas por pagar	(161.405)	(647.503)
Cambios en Anticipos de Clientes	8.368	15.324
Cambios en Cuentas por pagar Comerciales	354.171	(520.622)
Cambios en Préstamos	881.973	774.326
Cambios en Provisiones	(75.387)	(39.724)
Intereses y diferencias de cambio cobradas/(pagados) netos	(125.085)	34.916
Resultado financiero generado por el efectivo	(25.473)	(4.780)
Pagos en conceptos de impuesto a las ganancias	(236.722)	(184.792)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	806.094	800.309
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de propiedad, planta e inmuebles inversión	(890.504)	(1.463.668)
Cobro por ventas de propiedad, planta y equipos; e inmuebles para inv.	8.759	-
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades de inversión	(881.745)	(1.463.668)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obtención de préstamos	1.434.319	356.622
Emisión de obligaciones negociables	1.560.459	1.286.796
Cancelación de préstamos	(388.387)	(645.431)
Intereses y diferencias de cambio financieros pagados	(960.539)	(583.878)
Distribución de dividendos en efectivo	(780.230)	-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) por las act. de financiación	865.622	414.109
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) por actividades	789.971	(249.250)
Saldos de efectivo y equivalentes al inicio (1)	69.976	313.500
Saldos de efectivo y equivalentes al cierre (1)	859.947	64.250
Variaciones de efectivo y equivalentes	789.971	(249.250)

(1) Incluye el efectivo y equivalentes de efectivo más las inversiones corrientes

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

1. Información Corporativa

1.1. Denominación

La Sociedad ha adoptado la denominación de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante “la Sociedad” o “Disal”) a los efectos de dar cumplimiento a las actividades que son propias de su objeto societario.

1.2. Forma Jurídica

La Sociedad ha adoptado la forma jurídica de Sociedad Anónima dentro de los formatos jurídicos tipificados en la Ley General de Sociedades de la República Argentina (Ley Nº 19.550 y modificatorias y complementarias).

1.3. Fundación e Inscripción en los Organismos de Contralor

Disal se constituyó el 22 de julio de 1986 en la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, inscrita en el Programa de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas bajo la Resolución Nº 295 del 21 de setiembre de 1986 y en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1986. La Sociedad se encuentra inscrita bajo el Nº 35, Folio Nº 260 y Tomo Nº 31.

El 15 de enero de 2007 se firma el Acuerdo Definitivo de Fusión entre Disal y Tersuave S.A. Las partes ratifican en todos sus términos el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27 de octubre de 2006 en donde Disal actuó como sociedad absorbente e incorporante, y absorbió a Tersuave S.A. quien transfirió a la primera la totalidad de su patrimonio y se disolvió sin liquidarse. La fusión en cuestión se inscribió en el Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 2007 bajo el Nº 07, Folio Nº 53 y Tomo Nº 178.

1.4. Domicilio

El domicilio legal de la Sociedad es Ruta Nº 148 Km 755, Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, República Argentina.

1.5. Actividad

La actividad principal de Disal es la fabricación y comercialización de productos químicos y pinturas.

1.6. Sociedades Controlantes

Disal no es una entidad que se encuentre bajo control absoluto o proporcional por parte de otra sociedad o entidad.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

1.7. Proceso de fusión con Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A.

Con fecha 10 de enero de 2020 el directorio de la Sociedad se reunió para tratar la conveniencia de iniciar un proceso de fusión por absorción para absorber a Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A. (en adelante “Colorín”) con el fin de optimizar el funcionamiento de las Sociedades mediante el consiguiente ahorro de costos al centralizar en Disal (sociedad absorbente) el manejo político, administrativo y contable. Disal y Colorín (en adelante “las Sociedades”) forman parte del mismo grupo económico y llevan a cabo actividades afines y análogas relacionadas con la producción y comercialización de productos químicos y pinturas.

La fusión se realiza dentro de los lineamientos previstos en: (i) el Capítulo X del Título II de las Normas de la CNV (texto ordenado aprobado por Res. Gral. 622/2013); (ii) el Capítulo XI del Título II del Reglamento de Listado de BYMA; (iii) los artículos 82 y siguientes la Ley General de Sociedades (“LGS”); (iv) los arts. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias (la “LIG”) y disposiciones reglamentarias de la LIG; y (v) demás normas aplicables.

Las Reuniones de Directorio del 14 de marzo de 2020 y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 22 de mayo de 2020 aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 14 de marzo de 2020. Conforme al mismo, Disal aumenta su capital por fusión de \$100.000.000 a \$100.699.320 con prima de fusión de \$12.177.760. Al momento de aprobación del Compromiso Previo de Fusión Disal es titular directo del 97% de las acciones emitidas por Colorín. Respecto de los restantes accionistas de Colorín -titulares del 3% de las acciones de la misma- se establece que recibirán –luego de modificarse el valor nominal de las acciones de Disal a fin de permitir una adecuada representación del capital- la cantidad de 699.320 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase “A”, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción de DISAL.

A los fines contables e impositivos, la fusión tiene efectos a partir del 1° de abril de 2020, fecha en que tuvo lugar la transferencia a favor de Disal, de los activos, pasivos, derechos y obligaciones que posee Colorín.

La fusión fue comunicada a la Comisión Nacional de Valores (CNV) mediante el prospecto de fecha 6 de abril de 2020, y está sujeta, entre otras autorizaciones regulatorias y administrativas, a la conformidad administrativa de la CNV, la cual aún no ha sido otorgada.

Entre el 25 y el 29 de mayo de 2020, se publicaron los avisos de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 83 inc. 3 de la LGS. Los acreedores de las Sociedades participantes de la fusión tendrán 15 (quince) días desde la fecha de la última publicación del aviso de fusión para presentar oposiciones a la fusión. Los acreedores que presenten oposiciones a la fusión tendrán 20 (veinte) días adicionales desde el vencimiento del plazo de 15 (quince) días antes referido a fin de obtener alguna

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

medida cautelar en los casos en que los mismos no hayan sido desinteresados o debidamente garantizados.

La única oposición presentada fehacientemente fue una carta documento con fecha 28 de mayo de 2020 de la Unión Personal de Fabricas de Pinturas y Afines R.A. (UPFPARA), en la que dicha entidad manifestó su oposición al proceso de fusión alegando ser titular de un supuesto crédito contra la sociedad absorbida por la suma total de \$ 11.278.503,79 con más un treinta por ciento (30%) para cubrir honorarios, es decir por un total de \$ 14.662.054,92. En virtud de lo expuesto, y teniendo especial consideración en que (i) la Sociedad ha respondido debidamente en tiempo y forma dicha carta documento, negando la legitimidad del derecho del oponente, así como su carácter de acreedor, el monto del crédito reclamado e impugnando y desconociendo los supuestos certificados de deuda referidos por el mismo, (ii) que en litigios anteriores de similares características iniciados por el oponente, tanto en el fuero provincial de San Luis en los autos caratulados “UNION PERSONAL DE FÁBRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/ DISAL S.A. – EXPEDIENTE Nº 285543/15” como por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en autos “UNION DE PERSONAL DE FABRICA DE PINTURAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/COLORIN IMSSA s/EJECUCION FISCAL (CNT 11072/2008/I/RH1) (Sentencia del 27.09.2018) se han sentado criterios jurisprudenciales que respaldan los argumentos y derechos sostenidos por Disal y Colorín, y (iii) que la incorporación del patrimonio de Colorín en Disal S.A. ha tenido por efecto concreto un aumento del patrimonio neto de la Sociedad absorbente, habiéndose incrementado en consecuencia el patrimonio social -que resulta ser la prenda común de los acreedores-, no generándose una disminución patrimonial que pueda importar una afectación de los derechos del eventual acreedor, el Directorio ha evaluado las diferentes modalidades por las que se podría garantizar debidamente al supuesto acreedor oponente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83, inciso 3) LGS, y llegado a la conclusión que la alternativa más prudente, económica, razonable y ajustada a las circunstancias consistiría en la constitución de una reserva especial dentro del patrimonio con el destino específico y exclusivo de hacer frente –en caso de prosperar- al reclamo del supuesto acreedor oponente. Mediante Asamblea Extraordinaria Nº 58 se aprobó la Reserva especial para oposición de acreedores, desafectando para ello la suma de \$ 14.662.054,92 de la cuenta “Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad”, destinada única y exclusivamente a respaldar el reclamo del oponente mencionado anteriormente, en el caso de que su crédito finalmente resulte exigible para la Sociedad, sin perjuicio de cualquier otro tipo de garantía que la Sociedad pueda considerar a futuro para el debido reemplazo de la Reserva Especial a constituirse.

El 23 de julio de 2020 se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión el cual fue protocolizado por escribano público con fecha 3 de agosto de 2020 y el mismo fue informado a CNV.

El 6 de octubre de 2020 se presentó la documentación correspondiente para la aprobación de la fusión ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis, sede Villa Mercedes. El 3 de marzo de

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

2021 mediante la Resolución N° 125 -2021 el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis resolvió la inscripción de la fusión de la Sociedad como absorbente y Colorín como absorbida en base al expediente caratulado como “DISAL SA – Sol/. Fusión por Absorción – N° 10/2021.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 la Inspección General de Justicia notificó la inscripción de la disolución de Colorín, bajo el N° 22389 del libro 106 de Sociedades por acciones.

Una vez aprobado e inscripto el Acuerdo Definitivo de Fusión ante el Registro Público de Comercio correspondiente la fusión es oponible a terceros.

2. Normas Contables Utilizadas en la Elaboración de los Estados Financieros

2.1. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) la cual aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (Texto ordenado 2013 y modificatorias), que establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros, aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). En particular para los estados financieros condensados de período intermedio deben aplicar la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia”.

Por otra parte, la CNV ha emitido la Resolución General 777/2018 mediante la cual establece que las sociedades emisoras deberán aplicar el método de re-expresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), siendo su aplicación obligatoria para aquellos estados financieros anuales, por períodos intermedios o especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018.

En razón de lo mencionado en los párrafos precedentes, la Sociedad ha preparado los presentes estados financieros de acuerdo con el marco contable establecido por la CNV, el cual se basa en la aplicación de las NIIF, en particular de la NIC 34 y la NIC 29, presentando de esta manera los estados financieros en moneda homogénea del cierre del período.

Asimismo, a partir de la entrada en vigencia de la RT N° 43 de la FACPCE, que adopta los cambios incorporados en la NIC 27, se admite que las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilicen en los estados financieros individuales de una controladora utilizando el método de la participación, como opción a los criterios de costo y valor razonable, que eran

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

los únicos admitidos por el IASB hasta la introducción de este cambio, eliminando en consecuencia la diferencia de criterio en este sentido que existía hasta el 31 de diciembre de 2015 entre las normas incorporadas por la CNV y las NIIF aprobadas por el IASB.

Se han realizado reclasificaciones sobre ciertas cifras de los estados financieros condensados que se exponen en información comparativa, dichas reclasificaciones no afectan los resultados acumulados al inicio del período.

2.2. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Adoptadas.

Según se encuentra previsto en la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, las Normas Internacionales de Información Financiera a ser aplicadas son las que se encuentran incluidas en el Anexo I de la Resolución Técnica explicitada.

Según lo prescribe la sección 10 de la Resolución Técnica N° 26 (modificada por la Resolución Técnica N° 29) de FACPCE, las NIIF futuras que sean emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma inglés) serán incorporadas al referido anexo por un sistema de circulares de adopción.

Del listado de NIIF adoptadas por la República Argentina anteriormente enunciadas, la Sociedad ha hecho una aplicación plena de aquellas que resultan de aplicación en la generación de sus Estados Financieros de propósito general.

La Sociedad en el ejercicio que ha comenzado el 1° de agosto de 2017 ha aplicado, por primera vez, normas e interpretaciones nuevas y/o modificaciones a las ya existentes que fueron emitidas por el IASB. Algunas de ellas requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

Esas normas se describen en la Nota 2.3 de los estados financieros al 31 de julio de 2022, ya emitidos. Dichas adopciones no han generado impactos significativos en los estados financieros condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023.

En Nota 2.3 de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022, se describen Normas Internacionales de Información Financieras emitidas y que aún no se encuentran vigentes.

3. Bases de Preparación y Políticas Contables

Las bases de preparación y políticas contables utilizadas por la Sociedad en los presentes estados financieros condensados de período intermedio son consistentes con las empleadas en la elaboración de los estados financieros de período completo finalizado el 31 de julio de 2022 y se basan en aquellas normas de información financiera que se espera entren en vigencia al 31 de Julio de 2023.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

3.1. Propósito y características de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros condensados de período intermedio contienen información de propósito general, en el marco del párrafo OB 10 del capítulo 1 “objetivo de la Información Financiera con propósito general” del Marco Conceptual para la Información Financiera (2010), y han sido elaborados aplicando:

- a) La hipótesis de empresa en marcha, según la cual se supone que la entidad emisora de los estados financieros se encuentra en funcionamiento y lo estará dentro de un futuro previsible, conforme a sección 4.1. del capítulo 4 “El Marco Conceptual (1989): el texto restante” del Marco Conceptual para la Información Financiera (2010). La confirmación de dicha hipótesis en el contexto actual se menciona en la nota 16.
- b) El contenido de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 (NIC 34) “Información Financiera Intermedia”, que prevé la posibilidad de presentar la información financiera correspondiente a los estados financieros de período intermedio en formato condensado.

Conforme a lo antes expuesto, los presentes estados financieros condensados de período intermedio incluyen toda la información que exige la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información financiera Intermedia” y su propósito es proporcionar a los usuarios de los mismos una actualización en relación a los eventos y transacciones que son relevantes para un entendimiento de los cambios en la situación financiera, los rendimientos financieros y los flujos de efectivos de la Sociedad desde los últimos estados contables de período completo.

Estos estados financieros condensados deben ser leídos junto con los estados financieros cerrados al 31 de julio de 2022.

4. Moneda de Presentación y Unidad de Medida

La totalidad de cifras consignadas en los presentes estados financieros de período intermedio, son expresadas en pesos (AR\$) que es la moneda de circulación legal en la República Argentina, la cual es la moneda funcional y de presentación de estos estados financieros de la Sociedad. Se han redondeado a la unidad de mil más próxima (AR\$ 000), salvo cuando se indica lo contrario.

Las cifras que fueron incorporadas a los estados financieros resultantes de transacciones y saldos expresados en otras monedas fueron previamente convertidas a pesos (AR\$), siguiendo los respectivos procesos de conversión previstos en las NIIF. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas a la moneda funcional se reconocen en el Estado del Resultado Integral.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método de valor razonable, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, computando para ello la inflación producida desde la fecha de adquisición, en el caso de partidas no monetarias llevada al costo o al costo menos depreciación acumulada, o desde la fecha de revaluación, en el caso de partidas no monetarias que se lleven a valores corrientes de fechas distintas a la del estado de situación financiera o la adquisición. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los 3 últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

La Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de re-expresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

Resumidamente, el mecanismo de re-expresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán re-expresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario re-expresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán re-expresados por un índice general de precios. De acuerdo con la resolución general 777/2018 de la C.N.V., artículo 1° inciso a), la serie de índices a aplicar para la mencionada re-expresión será aquella deter-

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

minada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), según se detalla a continuación: a partir de diciembre de 2016 se utilizará el índice de precios al consumidor nacional (IPC), emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); con anterioridad a la mencionada fecha se utilizará la serie combinada de IPC e IPIM (índices de precios internos al por mayor) publicada por FACPCE.

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

5. Información presentada con propósitos comparativos

Se efectuaron ciertas reclasificaciones sobre las cifras expresadas en los estados financieros comparativos, a los efectos de su presentación comparativa con el presente período, las mismas no afectan el resultado del período.

6. Estimaciones Contables Críticas

Los presentes estados financieros condensados de período intermedio dependen de un conjunto de criterios contables, presunciones y estimaciones que efectúa el órgano de administración de la Sociedad en su preparación basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideran razonables bajo ciertas circunstancias. Una adecuada comprensión de las mencionadas circunstancias es esencial a los efectos de identificar los riesgos críticos que presenta la información explicitada en los Estados Financieros de la entidad. Los resultados reales pueden diferir en forma significativa de estas estimaciones bajo diferentes suposiciones o condiciones.

A continuación, se presenta un listado de los sectores de información en los que el órgano de administración ha efectuado estimaciones que se consideran críticas en el adecuado entendimiento de los estados financieros:

- a. Medición de elementos integrantes de las categorías propiedades, planta y equipos y activos intangibles diferentes a la llave de negocio: En relación a la medición de estos elementos el órgano de administración efectúa las siguientes estimaciones que inciden sobre la misma: a) La determinación de una base sistemática que refleje un patrón adecuado de consumo de los beneficios económicos asociados a la presente tipología de activos -depreciación-, b) La estimación de un valor final, en caso de corresponder, de los activos no sujeto a consumo – valor residual – y c) la estimación del valor recuperable a los efectos de comparar la medición primaria del activo y reducirla en caso que la exceda – pérdida por desvalorización –,
- b. Medición de inventarios: en relación a la presente categoría de activos, el órgano de administración realiza las siguientes estimaciones: a) asignaciones de determinados elementos de costos comunes sobre bases razonables a cada una de las categorías que conforman los inventarios y b) relacionadas con la determinación del valor recuperable de inventarios que cuyos procesos de

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

producción han culminado, cuyos procesos de producción se encuentran en curso o no se han iniciado aún,

- c. Medición de créditos por ventas y otras cuentas por cobrar: en relación a la presente categoría de activos financieros, el órgano de administración realiza estimaciones de incobrabilidad – provisiones - en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes y otros deudores de poder cumplir con los compromisos asumidos. Las presentes estimaciones se basan, al momento de evaluar la adecuación de las provisiones, en la antigüedad de las cuentas por cobrar, la experiencia histórica respecto de incobrabilidades, el análisis de solvencia de los deudores y los posibles cambios en las condiciones crediticias pactadas con los mismos,
- d. Impuesto a las ganancias diferido: la Sociedad determina el efecto del impuesto a las ganancias a partir de la aplicación del método del impuesto diferido basado en el estado de situación financiera, que consagra la Norma Internacional de Contabilidad N° 12. El referido método compara las mediciones contables de activos y pasivos con las respectivas bases fiscales de los mismos – en el caso de activos valores susceptibles de deducción en el futuro de ingresos gravados y en el caso de pasivos valores netos de importes deducibles en el futuro – de esta forma se identifican diferencias temporarias que producirán que el ente este asumiendo el compromiso de una mayor tributación futura o viceversa, tal circunstancia da lugar al reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido.
- e. Medición de Ingresos – precios de venta y aplicación de descuentos –: El órgano de administración de la Sociedad realiza estimaciones del valor razonable de la contraprestación a recibir por el traspaso al deudor de los beneficios y riesgos de sus productos, como así también de la aplicación de descuentos por volumen y promocionales sobre las ventas efectuadas.

7. Composición y evolución de las principales partidas de los Estados Financieros

En la presente sección se proporciona un detalle de la composición y evolución de las principales partidas determinantes de los estados financieros condensados de período intermedio de la entidad.

7.1 Propiedad, planta y equipos

El detalle y la evolución del rubro propiedad, planta y equipos se expone en el Anexo I, mientras que la imputación contable de la depreciación, abierta por función, se expone en el Anexo VI.

De acuerdo con lo requerido por NIC 23, se informa que no se capitalizaron intereses financieros en el rubro propiedad, planta y equipos al 31 de enero de 2023, y al 31 de julio de 2022.

Al 31 de enero de 2023 y al 31 de julio de 2022, la Sociedad no identificó indicios objetivos de que existieran pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por lo que los importes en libros de las propiedades, planta y equipos no superan los importes recuperables a esas fechas.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

7.2 Activos intangibles

Corrientes

Productos terminados	2.819.894	3.002.244
Producción en proceso	495.786	365.866
Mercadería de reventa	161.066	145.739
Materias primas	2.134.673	1.790.356
Envases	849.275	791.257
Sub – Total Inventarios corrientes	6.460.694	6.095.462
Inventarios en tránsito	224.911	715.275
Total inventario corrientes	6.685.605	6.810.737
Total inventarios	6.947.447	7.073.828

El detalle y la evolución del rubro activos intangibles se expone en el Anexo II, mientras que la imputación contable de la amortización, abierta por función, se expone en el Anexo VI.

De acuerdo con lo requerido por NIC 23, se informa que no se capitalizaron intereses financieros en el rubro activos intangibles al 31 de enero de 2023, y al 31 de julio de 2022.

Al 31 de enero de 2023 y al 31 de julio de 2022, la Sociedad no identificó indicios objetivos de que existieran pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por lo que los importes en libros de los activos intangibles no superan los importes recuperables a esas fechas.

7.3 Propiedades de Inversión

El detalle y la evolución del rubro propiedades de Inversión se expone en el Anexo III, mientras que la imputación contable de la depreciación, abierta por función, se expone en el Anexo VI y en el rubro otros ingresos y egresos netos.

Al 31 de enero de 2023 y al 31 de julio de 2022, la Sociedad no identificó indicios objetivos de que existieran pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por lo que los importes en libros de las propiedades de inversión no superan los importes recuperables a esas fechas.

7.4 Inventarios

	31/01/2023	31/07/2022
No corrientes		
Productos terminados	325.235	348.323
Mercadería de reventa	224.707	137.425
Materias primas	47.530	12.531
Envases	44.290	35.159
Sub – Total Inventarios no corrientes	641.762	533.438
Provisión para obsolescencia (Anexo V)	(379.920)	(270.347)
Total Inventarios no corrientes	261.842	263.091

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

El importe en libros de los inventarios no supera los importes recuperables estimados por la Sociedad a las fechas respectivas.

7.5 Otras cuentas por cobrar

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/07/2022</u>
No corrientes		
Diversos	554	1.080
Créditos fiscales de impuesto a las ganancias	412.330	-
Total otras cuentas por cobrar no corrientes	<u>412.884</u>	<u>1.080</u>
Corrientes		
Anticipos al personal	1.121	184
Anticipos a proveedores	211.284	25.167
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (anexo VII)	53.557	40.160
IVA saldo a favor	133.852	64.934
Créditos fiscales de impuesto a las ganancias	1.306	277.729
Saldo a favor Impuesto sobre los ingresos brutos	72.323	31.560
Otros créditos fiscales	1.872	165
Cuentas particulares directores	119.317	101.036
Diversos	67.932	111.937
Diversos en moneda extranjera (anexo VII)	32.511	30.730
Provisión para deudores incobrables (anexo V)	(170)	(240)
Total otras cuentas por cobrar corrientes	<u>694.905</u>	<u>683.362</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>1.107.789</u>	<u>684.442</u>

7.6 Créditos por ventas

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/07/2022</u>
No corrientes		
Deudores por ventas	13.164	139.423
Documentos a cobrar	48.390	56.902
Total Créditos por Ventas no Corrientes	<u>61.554</u>	<u>196.325</u>
Corrientes		
Deudores por ventas	6.822.753	6.222.595
Deudores por ventas en moneda extranjera (anexo VII)	525.534	527.240
Valores en cartera	614.173	779.502
Documentos a cobrar	81.272	98.824
Provisión para descuentos	(520.199)	(319.248)
Provisión para deudores incobrables (anexo V)	(54.901)	(67.083)
Total créditos por ventas corrientes	<u>7.468.632</u>	<u>7.241.830</u>
Total créditos por ventas	<u>7.530.186</u>	<u>7.438.155</u>

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

Para el resto de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, la Dirección no ha identificado indicios significativos de deterioro de valor a las fechas respectivas, por lo tanto, la Dirección no ha estimado ningún cargo adicional por desvalorización.

7.7 Inversiones y otros activos financieros

Inversiones financieras corrientes.

Las compras y ventas de inversiones financieras se contabilizan en la fecha de la realización y se reconoce inicialmente a su valor razonable.

El valor de mercado de las inversiones con cotización está basado en precios de oferta corrientes. Si una inversión financiera no tuviera mercado activo o si los valores negociables no tuvieran cotización, la compañía estima el valor razonable utilizando técnicas de valuación estándar. Excepcionalmente cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, estas inversiones se registran al costo. Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes si se espera que sean negociados dentro de los 12 meses; de otra forma, se clasifican como no corrientes. El detalle y evolución de las Inversiones y otros activos financieros se expone en Anexo IV.

Otros activos financieros - Participación en asociada

El detalle y evolución de otros activos financieros se expone en Anexo IV. La Sociedad determina a la fecha de cada reporte si existe evidencia objetiva de que una inversión en una entidad asociada no es recuperable. De ser el caso, la Sociedad calcula el monto de desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de dicha inversión y su valor contable.

7.8 Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/07/2022</u>
Caja	225	893
Caja en moneda extranjera (anexo VII)	294	281
Bancos	62.161	51.563
Bancos en moneda extranjera (anexo VII)	278	275
Depósitos pendientes de acreditación	27.930	16.964
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>90.888</u>	<u>69.976</u>

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

7.9 Préstamos

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/07/2022</u>
No corrientes		
Bancarios	930.556	-
Bancarios en moneda extranjera (anexo VII)	3.640	105.376
Obligaciones negociables	319.858	629.977
Obligaciones negociables en moneda extranjera (anexo VII)	1.896.026	557.789
Partes relacionadas en moneda extranjera (anexo VII)	158.094	156.733
Total préstamos no corrientes	<u>3.308.174</u>	<u>1.449.875</u>
Corrientes		
Bancarios	1.009.688	159.459
Bancarios en moneda extranjera (anexo VII)	106.010	1.144.182
Préstamos por arrend. financieros	432	1.798
Obligaciones negociables	340.269	5.080
Obligaciones negociables en moneda extranjera (anexo VII)	266.684	6.876
Adelantos en cuenta corriente	372.044	-
Total préstamos corrientes	<u>2.095.127</u>	<u>1.317.395</u>
Total préstamos	<u>5.403.301</u>	<u>2.767.270</u>

7.10 Remuneraciones y cargas sociales

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/07/2022</u>
No corrientes		
Provisión indemnización clientela	98.495	122.869
Cargas sociales a pagar	82	186
Total remuneraciones y cargas sociales no corrientes	<u>98.577</u>	<u>123.055</u>
Corrientes		
Sueldos y jornales a pagar	152.622	172.841
Cargas sociales a pagar	110.039	90.407
Provisión SAC y vacaciones	105.083	110.662
Provisión para gratificaciones y sus cargas sociales	82.398	63.925
Total remuneraciones y cargas sociales corrientes	<u>450.142</u>	<u>437.835</u>
Total remuneraciones y cargas sociales	<u>548.719</u>	<u>560.890</u>

7.11 Cargas fiscales

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/07/2022</u>
Provisión Impuesto a las ganancias	-	14.532

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

Créditos fiscales para aplicar a impuesto a las ganancias	-	(14.532)
Impuestos, ret. y/o percepciones a pagar y otros	89.028	86.224
Impuestos a los ingresos brutos a pagar	17.870	14.332
I.V.A. Plan De facilidades de pagos	109	336
Otros	50.098	79.890
Total cargas fiscales	157.105	180.782

7.12 Otras cuentas por pagar

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/07/2022</u>
No corrientes		
Provisión honorarios de directores	-	586.095
Honorarios directores en moneda extranjera (anexo VII)	435.616	-
Aportes irrevocables sin plazo de capitalización	4.319	6.100
Total otras cuentas por pagar no corrientes	439.935	592.195
Corrientes		
Cuentas particulares directores y accionistas	-	5.142
Diversos	528	746
Total otras cuentas por pagar corrientes	528	5.888
Total otras cuentas por pagar	440.463	598.083

7.13 Provisiones

La evolución y detalle de las provisiones se expone en Anexo V.

7.14 Cuentas por pagar comerciales

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/07/2022</u>
Proveedores	1.049.008	700.792
Proveedores en moneda extranjera (anexo VII)	2.471.962	2.572.134
Valores girados	138.159	194.759
Total cuentas por pagar comerciales	3.659.129	3.467.685

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

7.15 Anticipos de clientes

La Sociedad recibe de sus clientes sumas en concepto de anticipos por productos a ser entregados, dentro de la presente categoría de pasivos financieros se incluyen a las sumas recibidas por tal concepto al 31 de enero de 2023, y al 31 de julio de 2022.

7.16 Ventas netas

	Por el período de seis meses finalizado el		Por el período de tres meses fi- nalizado el	
	31/01/2023 AR\$ 000	31/01/2022 AR\$ 000	31/01/2023 AR\$ 000	31/01/2022 AR\$ 000
Ventas netas de devoluciones Mercado interno	17.417.640	18.662.751	8.414.545	8.437.595
Ventas netas de devoluciones Mercado externo	95.571	158.073	48.892	71.284
Descuentos otorgados	(3.338.406)	(2.527.907)	(1.883.959)	(1.147.268)
Total ventas netas	14.174.805	16.292.917	6.579.478	7.361.611

7.17 Costo de los bienes vendidos

	Por el período de seis meses finalizado el		Por el período de tres meses fi- nalizado el	
	31/01/2023 AR\$ 000	31/01/2022 AR\$ 000	31/01/2023 AR\$ 000	31/01/2022 AR\$ 000
Inventarios al inicio				
Existencia al inicio del período	5.668.584	3.820.751	6.772.745	7.475.542
Total inventarios al inicio	5.668.584	3.820.751	6.772.745	7.475.542
Compras del período	8.062.226	11.073.705	3.647.837	3.404.159
Costos de producción del período	1.990.647	1.826.193	1.034.692	920.155
Inventarios al cierre				
Existencia al cierre del período	7.102.456	7.457.864	7.102.456	7.457.864
Total inventarios al cierre	7.102.456	7.457.864	7.102.456	7.457.864
Total costo de los bienes vendidos	8.619.001	9.262.785	4.352.818	4.341.992

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

7.18 Otros ingresos y egresos netos

	Por el período de seis meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el	
	31/01/2023	31/01/2022	31/01/2023	31/01/2022
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Rdo. venta propiedad, planta y equipo	8.759	809	6.909	610
Recupero prov. desv. prop. de inversión	213	211	106	107
Depreciación propiedades de inversión	(13)	(32)	(6)	(16)
Alquileres ganados	4.084	1.712	1.716	827
Recupero gastos remediación ambiental	-	16.632	-	-
Recupero prov. desvaloriz. inventarios	-	-	-	(36.708)
Recupero de siniestro	-	82.003	-	-
Otros	4.600	3.178	367	(2.474)
Total otros ingresos y egresos netos	17.643	104.513	9.092	(37.654)

7.19 Resultados financieros

	Por el período de seis meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el	
	31/01/2023	31/01/2022	31/01/2023	31/01/2022
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Ingresos financieros				
Intereses ganados	(25.473)	(4.780)	88	2.573
Dif. de cambio ganadas	88.689	10.329	54.239	6.931
Total ingresos financieros	63.216	5.549	54.327	9.504
Gastos financieros				
Intereses y actualizaciones perdidas	80.850	(130.038)	(49.280)	(14.509)
Diferencias de cambio perdidas	(219.912)	624.693	(204.921)	240.574
Total gastos financieros	(139.062)	494.655	(254.201)	226.065
Total resultados financieros	(75.846)	500.204	(199.874)	235.569

7.20 Impuesto a las ganancias

En lo que respecta al reconocimiento del gasto por impuesto a las ganancias de períodos intermedios, la entidad conforme a lo prescripto en el inciso c) del párrafo 30 de la NIC 34 ha considerado la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espera para el periodo completo.

La alícuota vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros de periodo intermedio del impuesto a las Ganancias es la que surge por aplicación de la última modificación del Impuesto a las ganancias (Ley 27630), vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 (nota 14). De acuerdo a las proyecciones de la Dirección la tasa impositiva promedio que surge de la aplicación

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

de la escala progresiva, es de 34,32%, y es la que se ha utilizado para determinar los activos y pasivos por impuesto diferido. Aplicando el referido procedimiento el efecto total en concepto de impuesto a las ganancias es el que a continuación se reproduce:

	Por el período de seis meses finalizado el	
	31/01/2023	31/01/2022
Impuesto a las ganancias corriente	-	(151.509)
Impuesto a las ganancias diferido	(437.730)	(378.435)
Ajuste de la provisión registrada el ejercicio anterior	7.504	40.995
Cargo por Impuesto a las ganancias	(430.226)	(488.949)

Los movimientos del periodo de seis meses finalizado el 31 de enero de 2023 y de 2022, de los activos y pasivos por impuesto diferidos (netos) son los que a continuación se reproducen:

	Activo/(Pasivo) neto	
	31/01/2023	31/01/2022
Al inicio del periodo	(1.831.434)	(1.183.268)
Variación neta por impuesto diferido	(437.730)	(378.435)
Al cierre del periodo	(2.269.164)	(1.561.703)

8. Impuesto a la Ganancia Mínima presunta. Acción declarativa de certeza y medida cautelar

La Dirección y los asesores legales de la Sociedad (continuadora de Colorín en función del proceso de fusión) entienden que las probabilidades de obtener una sentencia favorable a la postura de Colorín (improcedencia de pago del impuesto por el ejercicio fiscal 2012) en el marco de la acción declarativa de certeza presentada, son entre altas y muy altas, y que tal postura ha sido sólidamente sustentada en los escritos presentados.

Cabe aclarar que, si bien la medida cautelar solicitada por la Sociedad fue rechazada, según resolución de la Cámara Federal de la Provincia de Mendoza, Sala "B", de fecha 06 de diciembre de 2017, la cuestión de fondo discutida mantiene altas probabilidades de ser resuelta favorablemente.

Asimismo, dicha medida precautoria se tornaba abstracta considerando la Instrucción General N° 2/2017, emitida por la propia Administración Federal de Ingresos Públicos, por medio de la cual el fisco se allanó a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en los fallos "Hermitage SA

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

c/PEN - MEOSP -Tít. V L. 25063 s/proceso de conocimiento" -Expte. H.442.XXXVIII, sentencia del 15/6/2010- y "Diario Perfil SA c/AFIP-DGI s/DGI" -Expte. D. 394. XLVIII, sentencia del 11/2/2014-.

En efecto, en la mencionada instrucción general, el fisco dispuso que en los casos en que se pruebe la existencia de pérdidas en los balances contables correspondientes al ejercicio pertinente y, a su vez, se registren quebrantos en la declaración jurada del impuesto a las ganancias del ejercicio fiscal en cuestión, se tendrá por acreditado, en los términos de la doctrina sentada por la CSJN, que aquella renta presumida por la ley no ha existido. Por tal motivo no se deberá determinar el impuesto a la ganancia mínima presunta.

Por todo lo expuesto, Colorín no ha ingresado saldo alguno de declaración jurada por este impuesto correspondiente a los ejercicios fiscales 2012 hasta 2017 (excepto por el ejercicio fiscal 2015); como así tampoco ha registrado la provisión (y el correspondiente crédito) por el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en esos mismos ejercicios fiscales.

La Dirección de la Sociedad y sus asesores legales entienden que la postura respecto al impuesto determinado para los ejercicios fiscales mencionados en párrafo anterior, resulta consistente con la descripta más arriba respecto al impuesto determinado para el ejercicio fiscal 2012.

9. Aumento de capital y aportes irrevocables

9.1 Aumento de capital por fusión

Como consecuencia del proceso de fusión, por el cual Disal absorbe a Colorín, descripto en la nota 1.7, en el Compromiso Previo de Fusión aprobado por ambas Sociedades en las Reuniones de Directorio del 14 de marzo de 2020 y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 22 de mayo de 2020, se dispuso el aumento de capital de Disal por fusión de \$100.000.000 a \$100.699.320. Ello surge de considerar que al momento de aprobación del Compromiso Previo de Fusión, Disal es titular directo del 97% de las acciones emitidas por Colorín. En función de ello las acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso (\$1) cada una y de un voto por acción emitidas y en circulación de Colorín que no son de propiedad directa de Disal a la Fecha Efectiva de Fusión (1° de abril de 2020) serán reemplazadas por acciones ordinarias nominativas no endosables de Disal, pertenecientes a la clase "A", de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. En tal sentido, se dispuso: (i) que respecto de los restantes accionistas de la Sociedad Absorbida -titulares del 3% de las acciones de Colorín- se establece que por las 533.900 acciones ordinarias escriturales no endosables de \$ 1 valor nominal cada una que poseen en Colorín recibirán -luego de modificarse el valor nominal de las acciones de Disal a fin de permitir una adecuada representación del capital- la cantidad de 699.320 acciones

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ordinarias nominativas no endosables, de la clase “A” , de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción de Disal; (ii) modificar el valor nominal de las acciones Disal de \$100 a \$1 cada una; (iii) establecer una relación de canje de 1,309833302 Acciones de Disal por cada Acción de Colorín; (iv) fijar la prima de fusión en \$ 12.177.760.

9.2 Aportes irrevocables

Con fecha 29 de noviembre de 2021 el Directorio aceptó el ofrecimiento de los Accionistas de realizar aportes irrevocables por AR\$ 505.590.000 mediante la compensación con los pasivos que la Sociedad mantenía con ellos.

10. Beneficios otorgados e Impuestos liberados

Beneficios otorgados

En virtud de las significativas modificaciones producidas en el contexto económico como consecuencia de la crisis iniciada en diciembre de 2001, los saldos acreditados correspondientes a los beneficios de promoción industrial provenientes del Decreto 804/96 no han sido objeto de re-expresión por las autoridades nacionales, situación que ha sido prevista oportunamente por la Resolución General (ME) 1280/92, con el objeto de adecuar los montos de las acreditaciones a los niveles de actividad comprometidos en el proyecto de promoción, y por ende asegurar su viabilidad durante toda su vigencia. El propósito de la “re-expresión” es expresar en valores homogéneos las prestaciones y contraprestaciones del régimen, tal cual surge de la Ley N° 22.021, preservando la ecuación económica del decreto provincial particular de la empresa.

La Sociedad ha iniciado las acciones jurídicas correspondientes a los fines de demandar al Poder Ejecutivo el reconocimiento de los valores re-expresados de los beneficios, la cual ha sido efectivizada a través de la aplicación de una medida cautelar. Dicha medida cautelar fue apelada por parte de la demandada.

En virtud de la medida cautelar antes mencionada, el gobierno de la provincia de San Luis resolvió, mediante Decreto Provincial 2028-MTI y C – 2010, modificar la escala de liberación de beneficios promocionales quedando establecida de la siguiente manera: Año 2009 – 65,98%; Año 2010 – 61,13%; Año 2011 – 56,99%; Año 2012 – 52,84% y Año 2013 – 51,62%. Esta escala de liberación se otorgó provisoriamente, mientras duren los efectos de la medida cautelar, quedando firme dicha escala, en caso de que se resuelva judicialmente de manera favorable al planteo efectuado por DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

Con fecha 15 de septiembre de 2016, el Juzgado Federal de San Luis, resolvió de manera favorable al planteo efectuado por DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA, y ordena aplicar la re-expresión prevista en la resolución (ME) N° 1280/92 para las acreditaciones de los beneficios promocionales que practica en la

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

cuenta corriente computarizada de la Sociedad, todo de acuerdo a lo establecido en el inc. d) del art. 14 de la Ley 23.658, el art. 6 del Decreto 804/96.

Respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de la resolución del 11 de junio de 2013, declaró inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto por la AFIP en los autos “Orbis Merting San Luis S.A.I.C. c/ AFIP y otros s/ ordinario”, en contra de la actualización de los Bonos Fiscales de las empresas bajo el régimen de promoción industrial, lo expuesto resultaría en una resolución favorable en lo que respecta a las acciones jurídicas llevadas a cabo por DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

Con fecha 5 de marzo del 2018 en los autos caratulados FMZ5482/2018 “DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA contra AFIP/DGI P/Contencioso Administrativo” el Juzgado Federal de San Luis hizo lugar a una nueva medida cautelar conforme a lo dispuesto por la autoridad de aplicación mediante resolución Nº 128-SINyC-98; resolución Nº65-MP-2004; resolución Nº46-MP-04; Dto. Nº230-MP-2004, Ley 22021 Ccts. y con la re-expresión prevista en la resolución ME 1280/92.

Con fecha 07 de noviembre de 2018, el juzgado federal de San Luis hizo lugar a la demanda deducida por la Actora Disal S.A. en todo lo relacionado ut-supra.

Impuestos liberados

Por resolución judicial 30389/2016 DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA c/AFIP – DGI S/Contencioso Administrativo – Varios se hace lugar a la medida cautelar solicitada por la actora y en consecuencia se ordena a la AFIP- DGI que proceda a notificar los bonos de crédito fiscal y acredite los mismos en la cuenta corriente computarizada del accionante, conforme a lo dispuesto por la autoridad de aplicación mediante resolución número 121-SIMyC-98, resolución Nº 45 - MP- 2004, resolución Nº 59 - MP-2004, Dto. Nº 230 - MP - 2004, Ley 22.021 Ccts. y modificatorias; y con la re-expresión prevista en virtud de la Resolución ME 1280/92. Con fecha 26 de mayo del 2017 la Cámara Federal de Mendoza sala A resolvió confirmar la resolución 30389/2016. Con fecha 04 de septiembre del 2017 el Juzgado Federal de San Luis hizo lugar a la demanda deducida por la actora DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA en todo lo relacionado ut supra. La cámara federal de Mendoza Sala A confirmó lo resuelto por el juzgado federal de San Luis.

Con fecha 5 de marzo del 2018 en los autos caratulados FMZ5482/2018 “DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA contra AFIP/DGI P/Contencioso Administrativo” el Juzgado Federal de San Luis hizo lugar a una nueva medida cautelar conforme a lo dispuesto por la autoridad de aplicación mediante resolución Nº 128-SINyC-98; resolución Nº65-MP-2004; resolución Nº46-MP-04; Dto. Nº230-MP-2004, Ley 22021 Ccts. y con la re-expresión prevista en la resolución ME 1280/92.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

Con fecha 16 de noviembre de 2021 se notificó a la Sociedad sobre el Decreto N° 6744-MP-2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, del poder ejecutivo de la Provincia de San Luis, como autoridad de aplicación de la Ley 22.021, que encuadra en los artículos 9° y 11° de la misma al proyecto de inversión presentado por la Sociedad mediante expediente DOEXT 3573127/20, el cual comprende la construcción de una planta de producción de colorantes automatizada y el desarrollo de un laboratorio para controlar la calidad de producción y mejorar los costos y performance de colorantes. El Decreto autoriza la ampliación de la inversión de Disal por la suma de AR\$657.687.597,94, y los beneficios por importación de bienes de capital, herramientas y accesorios afectados a la producción hasta un máximo de USD 500.000.

Con fecha 20 de octubre de 2022 se notificó a la Sociedad sobre la actualización de la cuenta corriente computarizada.

De acuerdo a lo mencionado precedentemente, en resumen, el detalle de las acreditaciones en la cuenta corriente computarizada, en carácter de adelanto provisorio queda conformada de la siguiente forma (en pesos):

Año Costo Fiscal	Ganancias	Iva Compras	Iva Ventas
2017	-	32.429.949	36.774.462
2018	2.532.025	98.711.961	111.936.016
2019	11.246.651	137.963.591	156.446.033
2020	29.470.570	214.507.200	243.243.887
2021	53.553.221	319.520.389	362.325.283
2022	84.868.586	868.997.231	985.413.383
2023	156.990.908	1.414.118.682	1.603.562.620
2024	171.630.200	1.370.654.521	1.554.275.736
2025	186.269.689	1.327.190.422	1.504.988.921
2026	175.640.120	1.266.823.572	1.436.534.962
2027	157.782.066	1.149.635.212	1.303.647.336
2028	136.579.168	1.015.544.165	1.151.592.635
2029	114.780.705	871.794.393	988.585.270
2030	96.922.454	754.606.033	855.697.644
2031	75.775.597	607.157.448	688.495.951
2032	51.283.959	442.806.114	502.127.113
2033	29.597.715	272.341.457	308.825.974
2034	23.020.370	211.821.133	240.197.980
2035	16.443.160	151.300.809	171.569.986
2036	9.865.950	90.780.485	102.941.991

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

11. Administración del riesgo financiero

Las actividades que desarrolla la Sociedad exponen a la misma a un conjunto de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa general de administración de riesgos de la Sociedad se concentra fundamentalmente en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

11.1 – Riesgo de Mercado:

11.1.1 – Riesgo de Tipo de Cambio:

La Sociedad posee activos y pasivos financieros en moneda extranjera encontrándose expuesta a riesgo de tipo de cambio. Los ingresos y egresos operativos son expresados en Pesos (AR\$) que es la moneda funcional y de presentación de estados financieros de la Sociedad. No obstante, las cuentas por cobrar y el endeudamiento, son expresados en otras monedas y convertidos a moneda funcional. En consecuencia, el riesgo de cambio surge principalmente de activos y pasivos reconocidos, originados en las transacciones.

Conforme a lo anterior la Sociedad ha establecido la política de monitorear permanentemente su riesgo de tipo de cambio frente a su moneda funcional, permitiendo la utilización de instrumentos financieros que permitan morigerar los efectos no deseados y potenciar los deseados.

11.1.2– Riesgo de Tipo de Tasa de Interés:

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento financiero. El endeudamiento a tasas variables expone a la sociedad al riesgo de tasas de interés sobre sus flujos de efectivo. La Sociedad administra el riesgo de tasa de interés principalmente a través de un equilibrio del ratio fijo/variable de la deuda neta. La política de financiamiento permite el uso de instrumentos financieros con el objetivo de alcanzar el equilibrio definido.

11.2 – Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Sociedad proviene de efectivo depositado en entidades financieras y de cuentas por cobrar.

En consecuencia, el riesgo de crédito para este tipo de instrumentos no se considera relevante. Respecto de cuentas por cobrar, el área financiera, realiza un proceso de evaluación crediticia del cliente considerando entre otros aspectos: a) posición financiera, b) experiencia pasada, y c) otros factores.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

De esta manera el riesgo de crédito queda reducido a su mínima expresión.

11.3 – Riesgo de Liquidez:

El área financiera de la Sociedad supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la sociedad para asegurar una adecuada sincronización entre los flujos positivos y negativos de efectivo de la misma. Las referidas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la sociedad.

En el caso de producirse excedentes transitorios de efectivo, el sector financiero coloca los mismos en inversiones que aseguren una relación equilibrada entre las tasas de retorno y el plazo de rescate de las mismas. En caso de producirse faltantes de efectivo, en forma planificada, se acuden a fuentes de financiamientos que hagan mínimos los costos de acceso al mismo.

12. Compromisos por arrendamientos

Los arrendamientos se exponen de acuerdo con NIIF 16.

La Sociedad como arrendatario:

En los arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo está disponible para su uso por parte de la Sociedad.

Al 31 de enero de 2023 la Sociedad posee arrendamientos por equipos diversos que contienen opciones de compra de carácter ventajoso a favor de la Sociedad. Las renovaciones son a opción de la parte que mantiene el activo arrendado. El valor de los mismos es de AR\$ (000) 432.

En el caso de arrendamientos a corto plazo (con un plazo de hasta 12 meses), y arrendamientos donde el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen como un gasto en el momento en que se devengan.

Al 31 de enero de 2023 la Sociedad posee arrendamientos que encuadran en el párrafo anterior (principalmente equipos de impresión, autoelevadores y otras máquinas y equipos).

La Sociedad como arrendador:

Las propiedades arrendadas a terceros bajo arrendamientos operativos son clasificadas como “Propiedades de inversión” en el estado de situación financiera. Al 31 de enero de 2023 la Sociedad posee varios inmuebles arrendados a terceros, cuyos arrendamientos se reconocen como un ingreso en el momento en que se devengan.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

13. Restricciones a la distribución de utilidades

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social re-expresado.

Tal como se menciona en la nota 14, la reforma tributaria introducida por la Ley 27.430 publicada el 29 de diciembre de 2017 (B.O.) posteriormente modificada y complementada por las Leyes 27468 publicada el 4 de diciembre de 2018, y 27541 publicada el 23 de diciembre de 2020, en lo que respecta al impuesto a las ganancias, grava los dividendos que distribuyan dichas sociedades con una alícuota del 7% para ejercicios iniciados entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020; y del 13% para los ejercicios posteriores respectivamente. Posteriormente, mediante la ley 27630 promulgada y publicada el 16 de junio de 2021, se estableció que para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se mantendrá la alícuota del 7%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación). A estos fines la Ley considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos o utilidades puestos a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias o utilidades acumuladas de mayor antigüedad.

Se destaca a su vez que se presumen como distribución de dividendos o utilidades: el retiro de fondos de los accionistas, uso o goce de bienes de la sociedad, constitución de garantías a favor del accionista sobre activos de la sociedad, operaciones entre sociedad y accionista en condiciones diferentes a las del mercado, gastos de la sociedad a favor del accionista no vinculados al giro de la empresa, sueldos u honorarios sin que se pueda comprobar la prestación del servicio y/o no sean razonables de acuerdo al tipo de servicio prestado, sin embargo: a) se mantiene la no computabilidad para los accionistas que son sociedades del país, b) los accionistas residentes del exterior tendrán el mismo tratamiento que los residentes del país, ya que los dividendos que perciban estarán sujetos a retención.

La NIC 32 modificada, aclara que el efecto impositivo de las distribuciones de dividendos a los accionistas deberá reconocerse y registrarse de acuerdo con la NIC 12, es decir, en el resultado del ejercicio o en el de otros resultados integrales, según cuál sea la partida que le dio origen. Si se trata de una retención de impuestos sobre el monto distribuido que será ingresada a la autoridad fiscal, esa retención se imputa al patrimonio como parte de los dividendos distribuidos.

Por otra parte, en acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 50 del 10 de octubre del 2014 se resolvió lo dispuesto en la Resolución General N° 609 de la Comisión Nacional de Valores, siendo que la misma dispuso, que los resultados no asignados positivos generados por la adopción de

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

las NIIF a partir del ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2013, fueran reasignados a una reserva especial que sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta “Resultados no asignados”.

14. Reforma tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley, posteriormente modificada y complementada por Ley 27468 publicada el 4 de diciembre de 2018, Ley 27541 publicada el 23 de diciembre de 2019, y Ley 27630 publicada el 16 de junio de 2021, ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirían gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. Sin embargo, mediante la ley 27630 promulgada y publicada el 16 de junio de 2021, se aprobó una nueva modificación de la alícuota, que reemplaza lo antes mencionado por una escala con alícuotas crecientes y marginales en función de la ganancia imponible en tres tramos, que se actualizarán anualmente por la variación del IPC. En consecuencia, para el presente ejercicio se aplicará la alícuota del 25% para el caso que la ganancia sea inferior a \$7.604.948,57, si la ganancia está entre dicho importe y \$76.049.485,68 se pagará un fijo de \$1.901.237,14 más el 30% sobre el excedente, y si supera \$76.049.485,68 se pagará un fijo de \$22.434.598,28 más el 35% sobre el excedente.

Impuesto a las ganancias sobre los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%. Sin embargo, mediante la ley 27630 antes mencionada, se mantiene para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 la alícuota de 7% de retención sobre dividendos. Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez ejercida la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo. La Sociedad no ha hecho uso de esa opción.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Ajuste impositivo por inflación: se habilita el ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Posteriormente, el ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida. La imputación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero 2019 deberá imputarse en partes iguales durante seis ejercicios fiscales.

15. Financiamiento para proyecto de inversión – garantía otorgada

Con fecha 27 de julio de 2022 el Directorio informó que, en el marco del programa de financiamiento para proyectos estratégicos, la Sociedad obtuvo del Banco Nación Argentina un préstamo por AR\$1.000.000.000 (pesos un mil millones) conforme lo establecido en la Reglamentación N 760/02 “Condiciones especiales para proyectos estratégicos con tasa de interés bonificada por el FONDEP”. Su destino es la financiación parcial del proyecto de inversión de la unidad de fabricación de resinas, la de envases plásticos, ampliación capacidad de almacenamiento de materia prima, y construcción de red contra incendios. El plazo es hasta 84 cuotas con 12 meses de gracia del capital. Mediante acta del 24 de agosto de 2022 el Directorio informó que la fecha del Acuerdo definitivo es 1° de agosto de 2022.

El préstamo fue liquidado en tres desembolsos efectivizados entre el 23 y el 31 de agosto. La Sociedad se compromete a aportar con fondos propios el saldo restante hasta cubrir la inversión estimada de

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

AR\$2.044.477.000 (pesos dos mil cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil) y los mayores costos que pudieran surgir con motivo del proyecto.

El acuerdo indica que en caso de mora en el pago de las cuotas superior a 90 días la bonificación de tasa de interés se suspende temporalmente, y si es superior a 180 días cesará la misma, pudiendo recuperarla a partir de que cancele la deuda exigible.

El acuerdo está garantizado con Derecho Real de Hipoteca con registro en grado sucesivo de prelación a favor del Banco sobre Inmuebles ubicados en Ruta Nacional N°148 Kilometro 755 Extremo Sur, Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis. Se trata de cinco parcelas, de las cuales, 4 parcelas son contiguas designadas como 6, 7, 14 y 15 de la manzana 7400 y parcela "A" de la manzana 7700, con una superficie total de 10 hectáreas, 200m², en donde se emplaza la totalidad de la planta industrial de la Sociedad

16. Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

Mediante Asamblea general extraordinaria de accionistas llevada a cabo el 27 de mayo de 2021, se aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta AR\$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, en circulación en cualquier momento, y la emisión de obligaciones negociables bajo el mismo, conforme con la Ley de Obligaciones Negociables, la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y sus modificatorias y reglamentarias, y demás normas vigentes, en distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con garantía común, especial y/o flotante, con o sin recurso limitado, con o sin garantía de terceros, en pesos o en cualquier otra moneda. Los fondos que se obtengan tendrán uno o más de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables o los que se establezcan en las demás regulaciones aplicables y de acuerdo a como se especifique en los suplementos de precio de las distintas series y/o clases de obligaciones negociables. Adicionalmente, mediante la Asamblea general extraordinaria de accionistas llevada a cabo el 24 de agosto de 2021 se ratificaron los términos y condiciones del Prospecto de Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables. Con fecha 7 de octubre de 2021 la CNV autorizó la creación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables antes mencionado.

En ese marco, mediante el acta de Directorio N° 387 del 26 de octubre de 2022 se aprobó el suplemento del prospecto. Mediante el acta de Directorio N° 388 del 14 de noviembre de 2022 se aprobó la emisión de la Clase C de Obligaciones Negociables por la suma de hasta AR\$700.000.000 (pesos setecientos millones) ampliable hasta AR\$1.400.000.000 (pesos mil cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), y la emisión de la Clase D de Obligaciones Negociables por la suma de hasta AR\$700.000.000 (pesos setecientos millones) ampliable hasta

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

AR\$1.400.000.000 (pesos mil cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) y sus términos y condiciones.

El aviso de Suscripción se publicó el 16 de noviembre de 2022. Finalmente, el 23 de noviembre de 2022 se publicó el aviso de Resultados:

- de las Obligaciones Negociables Clase C se recibieron ofertas por dólares estadounidenses 15.461.635, siendo el valor nominal emitido de dólares estadounidenses 4.281.650, con una tasa de interés del 0% y vencimiento el 25 de noviembre de 2024;
- de las Obligaciones Negociables Clase D se recibieron ofertas por dólares estadounidenses 4.281.653, siendo el valor nominal emitido de dólares estadounidenses 4.281.653, con una tasa de interés del 5,5% nominal anual y vencimiento el 25 de noviembre de 2025.

17. Hechos posteriores al cierre del período

La Sociedad informa que a los efectos de la consideración de los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del presente periodo intermedio ha seguido los lineamientos plasmados en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 10 “Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Informa” y que conforme a la misma: a) Ha procedido a ajustar las cifras de los estados financieros condensados al 31 de enero de 2023 con motivo de hechos posteriores que aporten evidencia adicional respecto de situaciones existentes a la referida fecha, b) No se han producido hechos posteriores no confirmatorios de situaciones preexistentes que por su significación deban ser informados. No existen hechos posteriores no confirmatorios de situaciones preexistentes que puedan poner en riesgo la continuidad de la firma como empresa en marcha.

18. Guarda de documentación

En virtud de lo establecido por la Resolución N° 629 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que los libros de comercio, libros societarios y registros contables correspondientes a la información de los períodos anteriores a los que se presentan en estos estados financieros condensados de período intermedio se encuentran guardados en una dependencia de la Ciudad de Córdoba, calle Bv. Bernardino Rivadavia 3132 CP 5022.

19. Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros condensados de período intermedio han sido sometidos a revisión de auditoría y aprobados por el directorio de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA con fecha 14 de marzo de 2023.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ANEXO I

EVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Elemento	Valores de origen					Depreciaciones				Neto resultante al 31/01/2023 AR\$ 000	Neto resultante al 31/07/2022 AR\$ 000
	Al inicio del período	Altas	Transferencias	Bajas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del período	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Terrenos	254.592	-	-	-	254.592	-	-	-	-	254.592	254.592
Edificios	4.301.988	565	-	-	4.302.553	1.077.442	-	48.662	1.126.104	3.176.449	3.224.548
Obras en curso	2.665.445	684.424	(339)	-	3.349.532	-	-	-	0	3.349.532	2.665.445
Maquinarias	5.394.796	45.909	414	-	5.441.119	4.655.875	-	96.729	4.752.604	688.515	738.921
Herramientas	19.982	-	-	-	19.982	18.627	-	135	18.762	1.220	1.354
Equipos de laboratorio	64.802	-	-	-	64.802	48.740	-	1.539	50.279	14.523	16.062
Muebles y útiles	529.225	5.975	-	-	535.200	491.668	-	8.742	500.410	34.790	37.558
Instalaciones	3.676.875	47.820	5.754	-	3.730.449	2.423.668	-	138.925	2.562.593	1.167.856	1.253.207
Rodados	350.026	93.108	-	(15.591)	427.543	259.560	(15.591)	23.094	267.063	160.480	90.467
Bienes de uso en tránsito	5.829	12.337	(5.829)	-	12.337	-	-	-	-	12.337	5.828
Total al 31/01/2023	17.263.562	890.138	-	(15.591)	18.138.109	8.975.580	(15.591)	317.826	9.277.815	8.860.294	
Total al 31/07/2022	14.293.628	2.995.132	-	(25.198)	17.263.562	8.321.690	(23.592)	677.482	8.975.580		8.287.982

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

	Valores de origen				Depreciaciones				Neto resul- tante al 31/01/2023 AR\$ 000	Neto resul- tante al 31/07/2022 AR\$ 000
	Al inicio del período	Altas	Bajas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del período	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Marcas	6.102	-	-	6.102	6.102	-	-	6.102	-	-
Licencias	473.467	-	-	473.467	462.822	-	2.324	465.146	8.321	10.645
Valor llave	91.721	-	-	91.721	-	-	-	-	91.721	91.721
Total al 31/01/2023	571.290	-	-	571.290	468.924	-	2.324	471.248	100.042	
Total al 31/07/2022	556.400	14.890	-	571.290	464.273	-	4.651	468.924		102.366

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ANEXO III

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Elemento	Valores de origen				Depreciaciones				Provisión por desvalorización	Neto resultante al 31/01/2023 AR\$ 000	Neto resultante al 31/07/2022 AR\$ 000
	Al inicio del período	Altas	Bajas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del período	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre del período			
Inmuebles	629.296	366	-	629.662	444.641	-	3.354	447.995	(6.598)	175.069	177.844
Total al 31/01/2023	629.296	366	-	629.662	444.641	-	3.354	447.995	(6.598)	175.069	
Total al 31/07/2022	578.866	50.430	-	629.296	437.931	-	6.710	444.641	(6.811)		177.844

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ANEXO IV

INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Inversiones	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de libros al 31/01/2023 AR\$ 000	Valor de libros al 31/07/2022 AR\$ 000
Corrientes					
- Fondos comunes de inversión					
Toronto Trust Global Capital Clase B	Cuotas partes	6,1560	25.237.392,14	155.361	-
Adcap Balanceado Clase B	Cuotas partes	12,0108	5.537.980,02	66.515	-
Adcap Renta Fija Argentina Clase B	Cuotas partes	27,4104	5.828.479,58	159.761	-
Allaria-Cobertura Dianmica Clase B	Cuotas partes	2,0597	81.304.779,09	167.460	-
Consultatio Deuda Arg clase B	Cuotas partes	198,2243	784.268,60	155.462	-
- Caucciones				64.500	-
Total Inversiones corrientes				769.059	-

Otros activos financieros	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de libros al 31/01/2023 AR\$ 000	Valor de libros al 31/07/2022 AR\$ 000
No corrientes					
- La Riojana Coop. Vitivinifruticola de la Rioja (1)	Cuotas sociales	1,00	300.000	47.742	47.742
Total Otros activos financieros no corrientes				47.742	47.742
Total inversiones y otros activos financieros				816.801	47.742

(1) Con una participación en el capital de 10,07%

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ANEXO V

PROVISIONES

Elemento	Deducidas del activo				
	Valores al inicio del período AR\$	Aumentos	Usos/Recuperos	Efecto del ajuste por inflación	Valores al cierre del período AR\$ 000
Créditos por ventas (1)	67.083	8.360	-	(20.542)	54.901
Otras cuentas por cobrar	240	-	-	(70)	170
Inventarios (1)	270.347	188.494	-	(78.921)	379.920
Propiedades de inversión (2)	6.811	-	(213)	-	6.598
Total al 31/01/2023	344.481	196.854	(213)	(99.533)	441.589
Total al 31/07/2022	648.989	53.959	(89.700)	(268.767)	344.481

Elemento	Incluidas en el pasivo				
	Valores al inicio del período AR\$	Aumentos	Usos/Recuperos	Efecto del ajuste por inflación	Valores al cierre del período AR\$ 000
Provisiones (1)	204.605	66.451	(3) (5.170)	(75.387)	190.499
Total al 31/01/2023	204.605	66.451	(5.170)	(75.387)	190.499
Total al 31/07/2022	212.042	116.464	(24.873)	(99.028)	204.605

- (1) El aumento de la provisión se expone en Anexo VI.
 (2) El recupero de la provisión se expone en Nota 7.18.
 (3) Corresponde a uso de la provisión.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ANEXO VI

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550

Por el período de seis meses finalizado el 31/01/2023 comparativo con el mismo periodo anterior

Elemento	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos	Total por el período de 6 meses 31/01/2023 AR\$ 000	Total por el período de 6 meses 31/01/2022 AR\$ 000
Sueldos, jornales y cargas sociales	844.996	1.082.153	310.720	-	2.237.869	2.115.323
Otros gastos en personal	106.799	16.131	71.835	-	194.765	147.736
Reparaciones y repuestos	378.264	93.435	32.327	-	504.026	402.895
Combustibles y energía	98.066	48.534	7.507	-	154.107	109.962
Fletes	159.432	535.959	-	-	695.391	579.640
Indemnizaciones	32.759	21.188	23.087	-	77.034	176.817
Viáticos y movilidad	1.427	31.698	24.993	-	58.118	54.396
Impuestos, tasas y contribuciones	3.171	333.762	3.121	-	340.054	377.994
Seguros	9.989	5.680	6.319	-	21.988	18.543
Honorarios y retribuciones por servicios	26.498	17.334	144.303	-	188.135	173.071
Honorarios a Directores	-	-	-	-	-	676.019
Gastos de oficina	4.036	11.973	54.850	-	70.859	68.373
Gastos de representación	-	6.480	33	-	6.513	7.526
Publicidad y promoción	-	631.932	-	-	631.932	640.126
Deudores incobrables	-	8.360	-	-	8.360	4.903
Alquileres	9.554	1.483	22	-	11.059	11.073
Gastos bancarios	-	-	172.452	-	172.452	702.221
Depreciaciones prop. Planta y equipo	153.121	139.055	25.650	-	317.826	308.255
Amortización de activos intangibles	-	-	-	2.325	2.325	1.143
Depreciaciones de propiedades de inversión	-	-	-	3.354	3.354	3.171
Indemnización por clientela	-	13.095	-	-	13.095	41.569
Quebranto por juicios y contingencias	-	-	-	66.451	66.451	32.789
Previsión por obsolescencia bienes de cambio	-	-	-	188.494	188.494	15.423
Servicios de vigilancia	25.908	7.195	21.733	-	54.836	45.055
Residuos Industriales	15.834	9.354	-	-	25.188	26.685
Diversos	120.793	16.360	3.118	-	140.271	149.068
Totales al 31/01/2023	1.990.647	3.031.161	902.070	260.624	6.184.502	
Totales al 31/01/2022	1.826.193	2.936.467	2.074.589	52.527		6.889.776

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ANEXO VI (Continuación)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550

Por el período de tres meses finalizado el 31/01/2023 comparativo con el mismo periodo anterior

Elemento	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos	Total por el período de 3 meses 31/01/2023 AR\$ 000	Total por el período de 3 meses 31/01/2022 AR\$ 000
Sueldos, jornales y cargas sociales	445.018	569.916	163.641	-	1.178.575	1.033.249
Otros gastos en personal	57.714	8.717	38.819	-	105.250	70.893
Reparaciones y repuestos	199.568	49.296	17.056	-	265.920	190.498
Combustibles y energía	46.943	23.233	3.593	-	73.769	48.725
Fletes	80.753	271.468	-	-	352.221	296.814
Indemnizaciones	7.362	4.761	5.188	-	17.311	152.007
Viáticos y movilidad	688	15.276	12.044	-	28.008	23.637
Impuestos, tasas y contribuciones	1.431	150.602	1.409	-	153.442	168.669
Seguros	5.746	3.268	3.635	-	12.649	7.532
Honorarios y retribuciones por servicios	14.851	9.715	80.874	-	105.440	116.492
Honorarios a Directores	-	-	-	-	-	181.925
Gastos de oficina	1.891	5.610	25.699	-	33.200	31.308
Gastos de representación	-	4.416	22	-	4.438	1.954
Publicidad y promoción	-	303.608	-	-	303.608	390.564
Deudores incobrables	-	4.430	-	-	4.430	2.577
Alquileres	6.791	1.054	15	-	7.860	5.448
Gastos bancarios	-	-	90.780	-	90.780	379.430
Depreciaciones prop. Planta y equipo	83.457	75.791	13.980	-	173.228	147.229
Amortización de activos intangibles	-	-	-	1.163	1.163	571
Depreciaciones de propiedades de inversión	-	-	-	1.677	1.677	1.626
Indemnización por clientela	-	6.469	-	-	6.469	20.473
Quebranto por juicios y contingencias	-	-	-	35.007	35.007	19.257
Previsión por obsolescencia bienes de cambio	-	-	-	107.856	107.856	15.423
Servicios de vigilancia	14.856	4.125	12.462	-	31.443	19.360
Residuos Industriales	9.308	5.498	-	-	14.806	14.008
Diversos	58.315	7.887	1.508	-	67.710	77.952
Totales al 31/01/2023	1.034.692	1.525.140	470.725	145.703	3.176.260	
Totales al 31/01/2022	920.155	1.520.708	939.881	36.877		3.417.621

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

ANEXO VII ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Activos en moneda extranjera

Elemento patrimonial	Al 31/01/2023				Al 31/07/2022
	Tipo de moneda	Importe moneda origen (1)	Tipo de cambio (2)	Importe convertido a AR\$ 000	Importe convertido a AR\$ 000
Corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
- Caja	US\$	0,6	186,80	112	278
- Caja	EUR	0,9	202,67	182	4
- Bancos cuenta corriente	US\$	1,5	186,80	278	275
Créditos por ventas					
- Deudores por ventas	US\$	2.813,4	186,80	525.534	527.240
Otras cuentas por cobrar					
- Anticipo a proveedores	US\$	166,4	187,00	31.111	21.067
- Anticipo a proveedores	EUR	110,3	203,45	22.446	19.093
- Diversos	US\$	174,0	186,80	32.511	30.730
Total activos corrientes				612.174	598.687
Total activo				612.174	598.687

Pasivos en moneda extranjera

Elemento patrimonial	Al 31/01/2023				Al 31/07/2022
	Tipo de moneda	Importe moneda origen (1)	Tipo de cambio (3)	Importe convertido a AR\$ 000	Importe convertido a AR\$ 000
Corrientes					
Cuentas por pagar comerciales					
- Proveedores	US\$	13.149,8	187,00	2.459.004	2.539.248
- Proveedores	EUR	63,7	203,45	12.958	32.886
Préstamos					
- Bancarios	US\$	566,9	187,00	106.010	1.137.306
- Oblig. Negociables	US\$	1.426,1	187,00	266.684	6.876
Total pasivos corrientes				2.844.656	3.716.316
No corrientes					
Préstamos					
- Bancarios	US\$	19,5	187,00	3.640	105.376
- Oblig. negociables	US\$	10.139,2	187,00	1.896.026	557.789
- Partes relacionadas	US\$	845,4	187,00	158.094	156.733
Otras cuentas por pagar					
- Honorarios directores a pagar	US\$	2.329,5	187,00	435.616	-
Total pasivo no corriente				2.493.376	819.898
Total pasivo				5.338.032	4.536.214

USD: Dólar estadounidense.

EUR: Euro.

(1) Cifras en miles de moneda extranjera

(2) Tipo de cambio comprador según el Banco de la Nación Argentina.

(3) Tipo de cambio vendedor según el Banco de la Nación Argentina.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE ENERO DE 2023

A. PRINCIPALES OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

ESTADO DE RESULTADOS, VENTAS Y OTROS ASPECTOS

El resultado de la Sociedad correspondiente al período intermedio iniciado el 01/08/2022 y finalizado el 31/01/2023 expresado en miles de pesos argentinos (moneda de presentación de los estados financieros condensados de período intermedio) fue de pérdida 539.610 equivalente al -3,81% de la cifra de ventas. En el referido resultado atribuible a idéntico período temporal del año anterior fue de ganancia 1.892.131, que representó el 11,61% de la cifra de ventas. Al comparar los resultados finales de ambos ejercicios, observamos que en el presente período el resultado final fue de 2.431.741 menor que la del período anterior en moneda homogénea.

En cuanto a las ventas netas durante el período en consideración, en el mercado local fueron de 17.417.640, mientras que en el mismo período del año anterior traídas a moneda de cierre fueron de 18.662.751 representando una disminución del 6,67% a valores reales en moneda homogénea. Por otra parte, durante el presente período nuestras ventas netas en el mercado de exportación fueron de 95.571 mientras que en el mismo período anterior traídas a moneda de cierre fueron de 158.073, representando una disminución del 39,54% a valores reales en moneda homogénea.

En lo que respecta a nuestro comercio internacional, seguimos desarrollando negocios a los fines de continuar con nuestra política de crecimiento en los mercados del exterior.

B. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

Rubros patrimoniales	31/01/2023	31/01/2022	31/01/2021	31/01/2020	31/01/2019
	AR\$ 000				
Activo corriente	15.709.089	16.602.030	16.831.556	11.204.313	10.355.132
Activo no corriente	10.703.260	8.309.897	6.881.640	8.082.416	8.681.614
Total del Activo	26.412.349	24.911.927	23.713.196	19.286.729	19.036.746
Pasivo corriente	6.412.671	5.006.976	7.531.441	7.200.752	6.521.280
Pasivo no corriente	7.090.204	5.629.559	4.586.562	4.443.096	4.503.904
Total del Pasivo	13.502.875	10.636.535	12.118.003	11.643.848	11.025.184
Total del Patrimonio	12.909.474	14.275.392	11.595.193	7.642.881	8.011.562
Total del Pasivo y Patrimonio	26.412.349	24.911.927	23.713.196	19.286.729	19.036.746

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

C. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	31/01/2023	31/01/2022	31/01/2021	31/01/2020	31/01/2019
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Resultado bruto	6.289.146	7.724.479	9.469.959	5.036.762	4.682.037
Resultado operativo	2.887.683	3.924.473	5.267.014	2.904.249	2.609.801
Resultado antes de impuesto	(109.384)	2.381.080	3.851.059	891.444	1.223.395
Impuesto a las ganancias	(430.226)	(488.949)	(679.918)	(217.982)	(83.087)
Resultado del período – (pérdida) ganancia	(539.610)	1.892.131	3.171.141	673.462	1.140.308

D. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	31/01/2023	31/01/2022	31/01/2021	31/01/2020	31/01/2019
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Fondos gen. / (aplic.) por act. Operativas	806.094	800.309	859.117	1.641.054	1.251.709
Fondos (aplic.) por act. de Inversión	(881.745)	(1.463.668)	(715.717)	(41.595)	(966.220)
Fondos gen. / (aplic.) por act. de Financiación	865.622	414.109	(647.755)	(1.446.726)	(226.045)
Fondos gen. / (aplic.) durante el Período	789.971	(249.250)	(504.355)	152.733	59.444

E. DATOS ESTADISTICOS

Concepto	VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN				
	AI	AI	AI	AI	AI
	31/01/2023	31/01/2022	31/01/2021	31/01/2020	31/01/2019
Líquido (Lts)	26.714.577	25.213.652	30.847.120	12.940.851	11.963.363
Pint. Polvo (Kgs)	186.794	229.380	343.414	196.668	49.690

Concepto	VOLÚMENES DE VENTAS NACIONAL Y EXTERIOR				
	AI	AI	AI	AI	AI
	31/01/2023	31/01/2022	31/01/2021	31/01/2020	31/01/2019
Líquido (Lts)	28.460.461	28.010.965	29.706.315	14.782.460	12.616.140
Pint. Polvo (Kgs)	237.890	288.222	370.208	384.924	380.754

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Condensados de período intermedio al 31 de enero de 2023

F. PRINCIPALES INDICES

Elemento	31/01/2023	31/01/2022	31/01/2021	31/01/2020	31/01/2019
Liquidez	2,45	3,32	2,23	1,56	1,59
Solvencia	0,96	1,34	0,96	0,66	0,73
Inmovilización del capital	0,41	0,33	0,29	0,42	0,46

G. PERSPECTIVAS FUTURAS

En función del contexto macroeconómico, la compañía planea mantener para el presente ejercicio, las mismas premisas del ejercicio anterior, las que le permitieron lograr maximizar la eficiencia en el capital de trabajo y los gastos, manteniendo la liquidez y solvencia necesarias para apostar firmemente al posicionamiento de sus marcas.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
14/03/2023

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
14/03/2023

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
Disal Sociedad Anónima
CUIT: 30-62118183-8
Ruta 148 Sur km 755
Ciudad de Villa Mercedes
Provincia de San Luis

I. Identificación de los estados financieros condensados de período intermedio objeto de revisión

He revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante “la Sociedad”) que comprenden: el Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2023, el Estados del Resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el período de seis meses finalizados en esa fecha, así como otra información explicativa seleccionada incluida en notas y en anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de agosto de 2021 y finalizado el 31 de julio de 2022, y al período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2022, son parte integrante de los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el párrafo anterior, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

II. Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de la Sociedad de conformidad con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV), que, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y en particular para los estados financieros condensados de período intermedio en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34 “Información Financiera Intermedia”, tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

III. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos basada en mi revisión. He realizado mi trabajo de revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (“NIER”) 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina por intermedio de la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profe-

sionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en la realización de indagaciones, principalmente al personal de la entidad responsable de los temas financieros y contables y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente inferior al de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, en consecuencia, no permite obtener una seguridad razonable sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Con motivo de lo expuesto con antelación no expreso una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral, el cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Sociedad.

IV. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el acápite I, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC N° 34.

V. Cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo, respecto de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA, que:

- 1) Los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el acápite I se encuentran en proceso de transcripción en el libro “Inventario y Balances”, y cumplen, en lo que es materia de mi competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores. Los estados financieros condensados de período intermedio surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con disposiciones legales y técnicas.
- 2) He revisado la reseña informativa preparada por la Dirección de la Sociedad en cumplimiento con lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores y sobre la cual, en lo que es materia de mi competencia no tengo observaciones que formular.
- 3) Las cifras resumidas correspondientes al estado de situación financiera condensado de período intermedio y el estado del resultado integral condensado de período intermedio son las que a continuación se explicitan:

Estado de Situación Financiera Condensado	31/01/2023	31/07/2022
	AR\$000	AR\$000
Activo	26.412.349	24.709.711
Pasivo	13.502.875	10.480.397
Patrimonio Neto	12.909.474	14.229.314

Estado del Resultado Integral Condensado	31/01/2023	31/01/2022
	AR\$000	AR\$000
Resultado del Período – (Pérdida) / Ganancia	(539.610)	1.892.131

- 4) Al 31 de enero de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA que surge de los registros contables de la sociedad ascendía a AR\$74.929.298,68 no siendo exigible a la referida fecha.

Ciudad de Villa Mercedes, 14 de marzo de 2023.

Rodolfo Constantino Onofri
Contador Público (U.N.C.)
M.P. Nº 2279 C.P.C.E.(S.L.)

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Disal Sociedad Anónima
CUIT: 30-62118183-8
Ruta 148 Sur km 755
Ciudad de Villa Mercedes
Provincia de San Luis

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de DISAL S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- 1- Estado de situación financiera condensado al 31 de enero de 2023;
- 2- Estado del resultado integral condensado, por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2023;
- 3- Estado de cambios en el patrimonio condensado, por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2023;
- 4- Estado de flujos de efectivo condensado, por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2023;
- 5- Notas explicativas seleccionadas y anexos;

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de agosto de 2021 y finalizado el 31 de julio de 2022, y al período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2022, son parte integrante de los estados financieros condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés). La Dirección, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el acápite DOCUMENTOS EXAMINADOS de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC34). Asimismo, la Dirección es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dicha revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional sobre Encargos

de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés), incluyendo la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1., hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por el auditor externo de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA, Contador Público Rodolfo Constantino Onofri quien emitió su informe de revisión con fecha 14 de marzo de 2023, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (“NIER”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPE”) a través de la Resolución Técnica N°33 tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IASB”, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste, principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a las personas responsables de los temas contables, financieros y otros procedimientos de revisión, el alcance de dicha revisión es significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora, efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el apartado precedente, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA correspondientes al período de seis meses terminado el 31 de enero de 2023, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros condensados de período intermedio de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro “Inventario y Balances”, y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Excepto por lo mencionado en punto a) anterior, los estados financieros condensados de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA adjuntos, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

- c) Hemos revisado la reseña informativa preparada por la Dirección de la Sociedad en cumplimiento a lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia no tenemos observaciones que formular.
- d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado los distintos procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y el artículo 154 de la Resolución General IGJ N° 7/15, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad de Villa Mercedes, 14 de marzo de 2023.

Marcelo Alejandro Rittatore
Contador Público (UNC)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora